Acta de Reunión de Coordinación del Máster en Ingeniería Química (2018)

Fecha: 15 de enero de 2024

En Huelva, a fecha 15 de enero de 2024 a las 18:00, se reune de forma Virtual, en sesión extraordinaria, la Comisión de Coordinación Docente con los siguientes asistentes:

Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa

A continuación se pasa a detallar los puntos tratados en la reunión:

Punto 1: **1. Aprobar, si procede, el reconocimiento de créditos en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química, en concreto, de la asignatura "Prácticas Externas" por Experiencia Laboral o Profesional, al estudiante D. Manuel Toro Gallego, en aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2023, que prevé la posibilidad de reconocer asignaturas o créditos, por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) y por experiencia laboral o profesional, hasta un máximo, en su conjunto, del 15% del total de créditos que configuran el plan de estudios; y de la Memoria de Verificación del Título Oficial del Máster Universitario en Ingeniería Química.**

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 2: **1. Aprobar, si procede, el reconocimiento de créditos en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química, en concreto, de la asignatura "Prácticas Externas" por Experiencia Laboral o Profesional, al estudiante D. Manuel Toro Gallego, en aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2023, que prevé la posibilidad de reconocer asignaturas o créditos, por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) y por experiencia laboral o profesional, hasta un máximo, en su conjunto, del 15% del total de créditos que configuran el plan de estudios; y de la Memoria de Verificación del Título Oficial del Máster Universitario en Ingeniería Química.**

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 3: **Aprobar, si procede, el reconocimiento de créditos en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química, en concreto, de la asignatura "Prácticas Externas" por Experiencia Laboral o Profesional, al estudiante D. Manuel Toro Gallego, en aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2023, que prevé la posibilidad de reconocer asignaturas o créditos, por**

enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) y por experiencia laboral o profesional, hasta un máximo, en su conjunto, del 15% del total de créditos que configuran el plan de estudios; y de la Memoria de Verificación del Título Oficial del Máster Universitario en Ingeniería Química.

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 4:

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 5:

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 6:

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 7:

Acta de Reunión de Coordinación del Máster en Ingeniería Química (2018)

Fecha: 15 de enero de 2024

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en 16 de enero de 2024 a las 00:00, de la cual se extiende este acta con el visto bueno del Sr. Coordinador de la Titulación del Máster en Ingeniería Química (2018).

VºBº Coordinador de la Titulación

master.ing.quimica@etsi.uhu.es

Acta de Reunión de Coordinación del Máster en Ingeniería Química (2018)

Fecha: 15 de enero de 2024

En Huelva, a fecha 15 de enero de 2024 a las 18:00, se reune de forma Virtual, en sesión extraordinaria, la Comisión de Coordinación Docente con los siguientes asistentes:

Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa
Cuadri Vega, Antonio Abad	X		Delgado Canto, Miguel Angel	X		Delgado Sanchez, Clara	X	
Diaz Blanco, Manuel Jesus	X		Diego Borrero, Juan	X		Franco Gomez, Jose Maria	X	
Garcia Dominguez, Juan Carlos	X		Garcia Morales, Moises	X		Lopez Baldovin, Sebastian Francisco	X	
Martin Alfonso, Maria Jose	X		Martinez Boza, Francisco Jose	X		Martinez Garcia, Maria Inmaculada	X	
Moros Martinez, Jose Enrique	X		Navarro Dominguez, Francisco Javier	X		Partal Lopez, Pedro	X	
Tenorio Alfonso, Adrian	X		Valencia Barragan, Concepcion	X				

A continuación se pasa a detallar los puntos tratados en la reunión:

Punto 1: **1. Aprobar, si procede, el reconocimiento de créditos en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química, en concreto, de la asignatura "Prácticas Externas" por Experiencia Laboral o Profesional, al estudiante D. Manuel Toro Gallego, en aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2023, que prevé la posibilidad de reconocer asignaturas o créditos, por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) y por experiencia laboral o profesional, hasta un máximo, en su conjunto, del 15% del total de créditos que configuran el plan de estudios; y de la Memoria de Verificación del Título Oficial del Máster Universitario en Ingeniería Química.**

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 2: **1. Aprobar, si procede, el reconocimiento de créditos en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química, en concreto, de la asignatura "Prácticas Externas" por Experiencia Laboral o Profesional, al estudiante D. Manuel Toro Gallego, en aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2023, que prevé la posibilidad de reconocer asignaturas o créditos, por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) y por experiencia laboral o profesional, hasta un máximo, en su conjunto, del 15% del total de créditos que configuran el plan de estudios; y de la Memoria de Verificación del Título Oficial del Máster Universitario en Ingeniería Química.**

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario

Borrador del acta

en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 3: **Aprobar, si procede, el reconocimiento de créditos en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química, en concreto, de la asignatura "Prácticas Externas" por Experiencia Laboral o Profesional, al estudiante D. Manuel Toro Gallego, en aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2023, que prevé la posibilidad de reconocer asignaturas o créditos, por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) y por experiencia laboral o profesional, hasta un máximo, en su conjunto, del 15% del total de créditos que configuran el plan de estudios; y de la Memoria de Verificación del Título Oficial del Máster Universitario en Ingeniería Química.**

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 4:

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 5:

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Punto 6:

Analizada la documentación aportada por el estudiante (informe de vida laboral, contrato de trabajo, convenio universidad- empresa y certificado académico) y en aplicación del citado Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios de Grado y Máster, la Comisión Académica acuerda denegar el reconocimiento de créditos solicitado en los estudios correspondientes al Máster Universitario en Ingeniería Química por la siguiente causa:

1. Situación de alta en Grupo de Cotización superior a 02 de duración inferior a establecida en Reglamento.

Borrador del acta

Acta de Reunión de Coordinación del Máster en Ingeniería Química (2018)

Fecha: 15 de enero de 2024

Punto 7:

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en 16 de enero de 2024 a las 00:00, de la cual se extiende este acta con el visto bueno del Sr. Coordinador de la Titulación del Máster en Ingeniería Química (2018).

VºBº Coordinador de la Titulación

master.ing.quimica@etsi.uhu.es

Borrador del acta